

México y la recuperación de la política exterior tradicional

Mexico and the recovery of traditional foreign policy

Jazmín Benítez López²¹,
Leonardo H. Rioja Peregrina²²,
Natalia Armijo Canto²³

RESUMEN

El presente artículo presenta un modelo de análisis que define los principales conceptos utilizados los estudios de la política exterior. Posteriormente aborda los inicios y evolución de la política exterior de México, así como los principios e instrumentos que se fueron incorporando en el diseño de la misma desde la promulgación de la independencia en 1821 hasta fines de la década de 1980. Por último, se analizan las transformaciones en la postura internacional de México durante el periodo neoliberal, así como las primeras acciones del gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador, quien propone recuperar la tradición diplomática de México.

²¹ Doctora en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora-Investigadora de la Universidad de Quintana Roo, México. Coordinadora del Cuerpo Académico Estudios Estratégicos y de Frontera.

²² Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor-Investigador de la Universidad de Quintana Roo, México. Integrante del Cuerpo Académico Estudios Estratégicos y de Frontera.

²³ Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora-Investigadora de la Universidad de Quintana Roo, México. Integrante del Cuerpo Académico Estudios Estratégicos y de Frontera.

PALABRAS CLAVES

México, política exterior, soberanía, principios de política exterior, doctrina.

ABSTRACT

This article presents an analysis model that defines the most important concepts used in foreign policy studies. Subsequently, important aspects of the beginnings and evolution of Mexico's foreign policy are detailed, as well as the principles and instruments that were incorporated into its design from the promulgation of independence in 1821 until the late 1980s. Finally, the transformations in the international position of Mexico during the neoliberal period are analyzed, as well as the first actions of the government headed by Andrés Manuel Lopez Obrador, who proposes to recover the diplomatic tradition of Mexico.

KEYWORDS

Mexico, foreign policy, sovereignty, foreign policy principles, doctrine

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como finalidad analizar algunos de los rasgos más importantes relativos a la recuperación de la *política exterior tradicional de México* –conocida también como *principista*– por parte del gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador, contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para tales fines, la investigación se divide en tres partes: la primera destaca algunos conceptos y definiciones relevantes sobre la política exterior; la segunda resalta de forma breve la evolución de la política

exterior de los gobiernos mexicanos desde el siglo XIX hasta el término del nacionalismo revolucionario a fines de la década de 1980 y, en el último apartado se analiza la transformación de la política exterior de México a partir de la adopción de neoliberalismo en la década de 1990, hasta la recuperación de la política exterior tradicional con el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, quien asumió la presidencia en diciembre de 2018.

CONCEPTOS FUNDAMENTALES PARA EL ANÁLISIS DE LA POLÍTICA EXTERIOR

En su trabajo *La Política Exterior de México: Objetivos, Principios e Instrumentos*, Mario Ojeda (1984) sugiere que los países débiles que lograron independizarse de las grandes metrópolis, diseñan su política exterior para defender intereses nacionales internos, por lo que

[...] el fin último de esta política ha sido siempre, en principio, la preservación y afirmación de la soberanía nacional, aunque históricamente, con los cambios operados a nivel interno e internacional, el concepto de soberanía haya cobrado en la práctica distintas interpretaciones” (Ojeda, 1984, p. 6).

Históricamente, el término *soberanía* ha resultado fundamental para analizar y comprender la política exterior de México, aunque como menciona Mario Ojeda, éste sufrió transformaciones de los años, -particularmente desde las décadas de 1970 y 1980- que hicieron perder la connotación *tradicional* imperante durante gran parte del siglo XIX y los años del *nacionalismo mexicano* emanado de la revolución. De esta forma, resalta que el actual gobierno mexicano tenga como uno de sus ejes generales (objetivo 1.6) la conducción de la política exterior en apego a los principios constitucionales y articulada con las prioridades de política interior (Cámara de Diputados LXIV Legislatura, 30 de abril

de 2019, p.63). En esta coyuntura, el concepto soberanía recupera el sentido prioritario dentro del Plan Nacional de Desarrollo, entre cuyos principios rectores de la política interior y exterior se establece que *el mercado no sustituye al Estado*, por lo que:

El Estado recuperará su fortaleza como garante de la soberanía, la estabilidad y el estado de derecho, como árbitro de los conflictos, como generador de políticas públicas coherentes y como articulador de los propósitos nacionales (Diario Oficial de la Federación, 12 de julio de 2019, p. 12)

A nivel general, se concibe a la política exterior como una parte específica de la serie de políticas que desarrolla el Estado, que en su calidad de representante de la soberanía de una nación cuenta con capacidad jurídica para relacionarse con otros similares y con la comunidad internacional.

Este concepto cubre la diplomacia, las alianzas, la política militar, la política comercial, etc. La amplitud del concepto refleja la compleja naturaleza de las políticas y la multitud de conexiones entre diferentes áreas de la política, esto hace de la política exterior un animal multifacético [...] (Kjell A, E., 1998, pp. 2-3, tomado de Domínguez R. 2008, p. 29).

A pesar de reconocerse la influencia y participación de diversos sujetos una serie de vínculos establecidos por los pueblos y los individuos que los componen, como lo son las relaciones de tipo comercial, el intercambio en las ideas, las manifestaciones de apoyo a determinados regímenes, entre otras cuestiones, la política exterior es una actividad exclusiva de los Estados a través de sus representantes gubernamentales, por ser los únicos que cuentan con *personalidad jurídica*.

En este sentido, John Stoessinger define a la política exterior de una nación como “[...] la expresión de su *interés nacional* frente al de otras naciones [...]” (Stoessinger, John , 1982, p. 32), mientras que para Rafael Calduch Cervera es una “[...] parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los

objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional [...]” (p. 4).

Silviu Brucan (1971) indica que la política exterior puede ser entendida como “[...] las metas que una nación persigue más allá de sus fronteras...(o bien)... la extensión de los intereses nacionales en la escena internacional [...]”(134); Karl Deutsch (1990) establece que la política exterior de los Estados “[...] persigue la preservación de la independencia, la seguridad y la protección de sus intereses económicos, en particular de los actores más poderosos [...]” (p. 132) y, Hans Morgenthau (1986) sostiene que los Estados buscan siempre el poder, considerado como el fin inmediato.

Una de las definiciones más útiles en el análisis de la política exterior de México corresponde a José Germán Cabra Ybarra²⁴ (1996), quien manifiesta que a nivel general, puede entenderse a la política exterior como “[...] el conjunto de decisiones y acciones adoptadas por un Estado en sus relaciones con otros Estados para el logro de propósitos nacionales y para la defensa del *interés nacional*.” (Cabra, s/p)

De las definiciones anteriores sobresale el término *interés nacional*, considerado como el eje central de la política general de los Estados y, que por tanto sirve de guía a los tomadores de decisiones en las relaciones exteriores. Frederick S. Pearson indica que la conducta de los países varía sustancialmente de la postura de otros dependiendo de cómo se determine el *gran eje* de la política interna y la exterior. Por tal motivo, algunos Estados optan por: 1) asegurar la supervivencia física de la patria, en tanto que otros prefieren 2) promover el bienestar económico de sus habitantes o bien, 3) preservar la *autodeterminación* nacional en lo que respecta a la naturaleza del sistema gubernamental del país (Pearson, 2003, s/p). Por su parte, John A. Vásquez (1992), retomando a Hans Morgenthau, indica que existen tres grandes objetivos que dan cuerpo al *interés nacional*, siendo elementos esenciales para la sobrevivencia del Estado-nación: 1) asegurar la

²⁴ Cabra Ybarra, José Germán durante el Seminario de política exterior celebrado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM en verano de 1996.

integridad nacional; 2) defender la soberanía nacional y, 3) garantizar la integridad cultural (p. 78).

Para José Germán Cabra Ybarra, el *interés nacional* se define como “[...] la suma de necesidades, anhelos, exigencias que el pueblo-nación exige de forma genérica. Es la preocupación generalizada de la nación y que surge de las *fuentes*, ya que en una nación existe una imagen más o menos definida de su misión nacional” (Cabra, 2006, s/p). Desde esta perspectiva, los Estados buscan al menos uno de los tres grandes objetivos, -que generalmente se contraponen uno con el otro- a los que se denominan *finés* por ser tan amplios y generales y, para diferenciarlos de los objetivos concretos, determinados siempre por sus propias capacidades nacionales: 1) la supervivencia del Estado; 2) la seguridad del Estado; 3) el bienestar nacional (*Idem*).

Respecto a las referidas *fuentes del interés nacional*, Cabra sostiene que éstas pueden ser divididas en: a) menos concreta y, b) concretas. La *fente menos concreta* se refiere al cúmulo de valores compartidos por la masa, en donde destacan los grandes mitos del propósito nacional en los asuntos exteriores de un país y la imagen egocéntrica que a nivel general se ha formado de sí misma, alentada en muchos casos por su gobierno. Por su parte, la *fente concreta* corresponde a la interpretación realizada por los tomadores de decisiones, que sin embargo también comparten los valores y mitos de la fuente menos concreta, al tratarse de la base histórica y cultural del Estado-nacional.

Si bien los elementos anteriores resultan importantes para analizar las posturas y conductas de los diferentes Estados, resulta imprescindible considerar que las decisiones y acciones emprendidas por los gobiernos, no sólo obedecen a sus aspiraciones *nacionales*, sino que los objetivos nacionales también se encuentran determinados por aspectos que John Stoessinger (1994) denomina *elementos objetivos del Estado*, para referirse a la base material y cultural con que cuentan los países para satisfacer sus necesidades y relacionarse en la política internacional a través de sus políticas exteriores. Entre estos elementos destacan: la base geográfica, la base económica, la base lingüística y la cultura,

pero también resulta de suma importancia considerar las implicaciones psicológicas del poder y las capacidades nacionales que se desprenden de los recursos naturales con los que se cuenta el Estado; la relación entre población e industrialización; el factor tecnológico e industrial; la voluntad nacional; el tipo de gobierno con que se cuenta; la ideología dominante y el grado de liderazgo nacional (pp. 13-46).

Por su parte, en la década de 1950, Richard Snyder, subrayó la necesidad de considerar la importancia que cobran los elementos materiales e ideológicos del ámbito interno, así como todo lo relativo al entorno externo para desarrollar un detallado proceso de toma de decisiones en política exterior *-foreign policy decision-making-* programado de forma ordenada y congruente con el interés nacional y con los propios objetivos diseñados (Snyder, 2002).

Esta visión fue ampliada en la década de 1970 por Marcel Merle, quien planteó la existencia de un *sistema internacional* en el que se relacionan diferentes *actores* con capacidad de influencia en la política internacional a los que considera unidades necesarias de tomarse en cuenta en los análisis de la política exterior. Es decir, que además de los Estados habría que considerarse a todos los organismos, grupos e individuos cuyas decisiones puedan modificar el entorno internacional, destacando las Organizaciones Intergubernamentales (OIGs) desprendidas del propio ambiente estatal, así como las firmas multinacionales vistas como la expresión más acabada de la fase monopolística del capital internacional. A su vez, la política exterior y las relaciones internacionales en general se ven influenciadas por otros actores secundarios, entre los que destacan las Organizaciones Internacionales no Gubernamentales (ONGs), las iglesias transnacionales, los sindicatos y asociaciones políticas, entre otras. (Merle, 1992)

Además de *los actores* mencionados, Merle destaca la importancia que juegan diversos *factores*, que determinan de manera importante la actitud del Estado y su influencia en el sistema internacional, como lo son: a) el factor *natural* que básicamente se refiere a las cuestiones geográficas y los recursos con que se cuenta; b) el factor técnico; c) el factor

demográfico; d) el factor económico y, e) el factor ideológico (*Idem*). En la década de 1980, Roberto Mesa planteó la necesidad de analizar de manera sistémica los fenómenos internacionales considerando al medio internacional como el *hábitat* de los Estados, considerados como organismos vivos. Mesa resalta la existencia de una *ecología* de las relaciones internacionales, por lo que éstas últimas sólo son comprensibles en función del *medio internacional*, entendido como el *sistema* en que interactúan diversos *protagonistas* diferenciados por una serie de factores heterogéneos (Mesa, 1980, pp. 184-240).

Respecto a lo anterior, Cabra identifica una serie de condicionantes de la política exterior que incluyen elementos internos y externos al Estado, a los que denomina *factores internacionales de situación*, clasificados en tres grandes niveles: 1) *Medio Internacional* en el que opera el Estado, 2) *Actos concretos de otros Estados* y, 3) la *Capacidad del propio Estado*.

-El *Medio internacional en el que opera el Estado*: se refiere a la suma de *factores relativamente fijos* o también denominados estructurales, con los que se enfrenta el Estado al trazar sus acciones en los asuntos internacionales. Destaca la ubicación geográfica de los otros Estados nacionales, así como el clima internacional de los asuntos económicos, políticos y sociales que constituyen una parte importante de la política internacional. Resulta sustancial considerar también las corrientes teóricas e ideológicas dominantes que determinan gran parte de las políticas seguidas por la mayoría de los Estados y, que en su mayoría suelen diseñarse en los grandes centros del poder económico y político (*Vd Sánchez, 2008, p. 54*). “Se trata del medio en que se formula la política del Estado y fluye en las decisiones que los Estados toman y en los actos que comprenden [...]” (Cabra, 1996, s/p).

-*Actos concretos de otros Estados*: Relativo a las repercusiones de las políticas instrumentadas desde otros países, cuyas decisiones externas e internas pudiesen significar un freno u oportunidad en la obtención de intereses y objetivos de otro Estado determinado. Esto se debe a que las acciones de un Estado afectan en mayor o menor

medida en el campo de otros, dependiendo de sus capacidades, como su grado de dependencia frente a otros. Los Estados dedican gran parte de sus capacidades para hacer frente a las políticas externas de sus similares por diversos medios, entre los que destacan la resistencia, la colaboración o bien, la adaptación frente a las demandas y exigencias de intereses ajenos. (*Idem*)

-*Capacidad del propio Estado para entrar en acción.* Esta es entendida como el cúmulo de recursos con los que cuenta el Estado para garantizar los intereses y objetivos nacionales y, es analizada de manera teórica del realismo político como los *recursos del poder*. Cabra sostiene que la capacidad de los Estados, además de ser relativa, debe considerar elementos que no son objeto de medición bajo criterios objetivos ni instrumentos estadísticos. En este sentido, los elementos de la capacidad pueden ser agrupados en: 1) *tangibles* y, 2) *intangibles*. Los primeros agrupan los aspectos geográficos, el tamaño de la población, el potencial humano, los recursos naturales, la producción industrial y agrícola, el tamaño del ejército con que se cuenta, el potencial bélico, así como los principales indicadores económicos. Los elementos intangibles consideran aspectos cualitativos, como la personalidad del hombre de Estado y los roles burocráticos; la estructura económica, política y social de un país; su nivel educativo y tecnológico en términos de eficiencia y/o vulnerabilidad frente al exterior; la condición de moral nacional, vista como el grado de cohesión social y aceptación de las decisiones gubernamentales y, por último, la situación estratégica internacional del Estado en términos de sus necesidades de alianzas con el exterior, la imagen y apoyo de sus dirigentes a nivel internacional, así como la calidad y cantidad de partidarios en la sociedad internacional (*Idem*).

En la fase de planeación y ejecución de la política exterior, resulta importante resaltar que el *interés nacional* corresponde al punto de partida de la política interna y exterior de los Estados. Modesto Seara Vázquez (1969) indica que es *esencial*, dado que “[...] traza los grandes lineamientos de la política [...] y la orienta siempre en un determinado sentido,

sin perjuicio de ciertas modificaciones de detalle u ocasionales [...]” (p. 15). Por lo anterior, Renouvin y Duroselle (2000) resaltan la responsabilidad que tienen los hombres de Estado al elegir el rumbo y las prioridades que guiarán los objetivos de política exterior, pues al interior de “[...] un mismo Estado, la contradicción entre los intereses de los grupos y de los individuos es tal que uno se niega la idea de un *interés nacional* objetivo [...] Sin embargo, los responsables deben elegir entre los objetivos posibles de su política exterior. Consciente o inconscientemente, es al resultado de sus elecciones lo que llamarán *interés nacional* [...]” (p. 312).

Sobre los objetivos de política exterior, Raymond Aron (1963) insiste en la necesidad de diferenciarlos dependiendo de sus alcances y su profundidad, dividiéndolos en: a) *objetivos eternos* que pueden ser: a) *abstractos o concretos* y, b) *objetivos históricos*. Los *objetivos eternos abstractos*, se refieren a: La seguridad, la fuerza y/o la gloria. Respecto a los *objetivos eternos concretos*, Aron se refiere al *espacio* desde su dimensión territorial; *los hombres*, vistos como los pueblos que se pueden dominar sin necesidad de incorporarlos al Estado y, la *idea* de dominación que representa la parte concreta de la gloria. Por su parte, los *objetivos históricos* se refieren a todos aquellos que el estadista puede plantearse y alcanzar en un determinado momento, en donde se sitúan las acciones y decisiones de los estadistas en el contexto de los fines inmediatos. Aron los resume en tres grandes aspectos: La *importancia estratégica o militar*; *ventajas espacial-demográficas* y, los *beneficios espacial-económicos*.

Por lo tanto,

[...] Los objetivos de política exterior son la meta, el logro y finalidad que persigue la política exterior; estado de cosas que se desea provocar y se desea alcanzar [...]y que...] se estructuran en función del cumplimiento del *interés nacional* pero fijándose de acuerdo a la realidad próxima, mediana y de largo plazo de cada Estado. Es decir, que el Estado buscará satisfacer el *interés nacional* a través de la difusión del objetivo para lograr un consenso, pero en términos muy amplios. Debido a que

los objetivos de política exterior son cada vez más grandes, ya que se busca responder a mayores compromisos y no comprometerse con intereses particulares, los objetivos son enunciados que no desmenuzan las acciones a seguir para su propia consecución [...] (Cabra, 1996, s/p).

Pese a que los objetivos de política exterior son sujetos a modificaciones para ajustarse a las condiciones históricas de un Estado determinado, deben ser planteados con cierto rango de temporalidad y considerando también márgenes de maniobra para su consecución. Por ello, los objetivos no suelen presentarse de manera tan específica que limite al estadista en sus acciones. La diferencia entre objetivos y estrategias de política exterior radica en que las segundas significan el camino a seguir para obtener determinados resultados, es decir, el cómo, el quién y el cuándo se tomará una acción determinada para alcanzar una meta, tomando en consideración el cúmulo de presiones que enfrenta el Estado.

Por tanto, la estrategia corresponde en gran medida a *la acción del estadista sobre las fuerzas profundas* respecto al conocimiento que éste tiene sobre la realidad nacional e internacional, mediante el empleo de una serie de instrumentos para transformar las fuerzas económicas y sociales, principalmente las psicológicas, tanto en el ámbito interno como en el exterior. A nivel general, una estrategia de política exterior puede ser concebida como “[...] una actividad específica que ayuda a alcanzar las metas de política exterior [...mediante un...] conjunto de movimientos, tácticas, maniobras o decisiones [...]. Existen dos componentes principales en una estrategia: el ofensivo, para obtener ganancias; y el defensivo para prevenir pérdidas [...]” (Velázquez, 2007, p. 31).

A nivel general, cada objetivo de política exterior posee al menos una estrategia o conjunto de tácticas para su consecución y a partir de ellas se da el diseño de los diversos planes, proyectos y programas encaminados a obtener tales metas. No obstante, al ejecutarse en el ámbito de un sistema internacional dinámico, resulta común que el estadista pase directamente a la fase de toma de decisiones y las acciones a partir de la

formulación de las estrategias, de la definición de los objetivos o bien, en casos de extrema necesidad, defendiendo los fines primarios del *interés nacional*, considerando todos los factores internacionales de situación. Es decir, que no todas las acciones emprendidas por el Estado pasan por todas las etapas establecidas en el proceso de toma de decisiones, por lo que los resultados pueden variar en función de las circunstancias en que se planteen y ejecuten.

Para concluir este apartado, cabe subrayar que corresponde entonces a los tomadores de decisiones del Estado la delimitación del *interés nacional* y el diseño de los objetivos, las estrategias, los planes-proyectos-programas, así como la ejecución de la política mediante la toma de decisiones-acciones en materia de política exterior, tomando como referencia los factores internacionales de situación exógenos -medio internacional y actos concretos de otros Estados- y endógenos (capacidad del Estado), en los que sobresalen los elementos culturales, mitos, valores, sentimientos, aspiraciones, tradiciones, principios y doctrinas creadas a lo largo de la historia nacional y, por tanto, compartidas de manera general por el *pueblo-nación*.

RASGOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO DEL SIGLO XIX HASTA FINES DE LA DÉCADA DE 1980: LA BÚSQUEDA DE LA SOBERANÍA

La independencia de México, -considerada la primer gran transformación de la vida política del país- se dio en el contexto de pugnas entre potencias europeas, que aprovecharon la coyuntura de debilidad de España para intentar posicionarse de manera ventajosa en sus antiguas colonias, sumidas en la precariedad, las guerras intestinas, la falta de un proyecto nacional sólido y aglutinador, así como la falta de fondos para echar proyectos que permitieran su subsistencia y desarrollo. Al interés de Gran Bretaña y Francia por los nacientes Estados americanos se sumaría rápidamente Estados Unidos, cuyo presidente emitió la conocida Doctrina Monroe en 1823, -en respuesta al gobierno británico que buscaba una alianza para evitar la reconquista española- con claros fines de dominio continental.

[...] En las guerras [...] europeas, en asuntos relacionados con ellas, nunca hemos tomado parte, [...] solamente cuando se invaden o se amenazan nuestros derechos [...]. Con los acontecimientos de este hemisferio, estamos [...] ligados por motivos [...] evidentes [...] Por tanto, [...] consideramos cualquier intento de su parte para extender sus sistemas a cualquier porción de este hemisferio, como un peligro para nuestra paz y nuestra seguridad. [...Ninguna] intervención [...] europea con el propósito de [...] controlar su destino [...], podría ser interpretada por nosotros más que como la manifestación de una actitud hostil hacia los Estados Unidos. (Monroe, J., 1823, tomado de Morales, M. 2006, p. 127)

Las condiciones de vulnerabilidad en que se encontraba México, obligaban a su gobierno a voltear al exterior con los objetivos de obtener el reconocimiento jurídico, financiamiento y protección, no sólo frente a las aspiraciones de otras potencias, sino también respecto a los grupos internos que buscaban el poder. En los primeros años de independencia, el reconocimiento británico resultaba indispensable, tanto en términos de protección, como para obtener el capital que permitiera llevar a cabo los proyectos encaminados a la conformación del Estado-nacional. “El poderío económico y político que la Gran Bretaña había alcanzado con la revolución industrial y la victoria sobre Napoleón, hicieron que su reconocimiento fuera el más anhelado por los países hispanoamericanos recién independizados [...]” (Vázquez, 2000b, p. 59).

Sin duda, la relación con España resultaba de vital importancia. Inclusive, los británicos enfatizaban en la necesidad de obtener el reconocimiento de la antigua metrópolis como base de la legitimidad y la paz en América y Europa, por lo que se ofrecieron para mediar las relaciones entre los ibéricos y sus antiguas colonias, acrecentando la desconfianza. Por su parte, el reconocimiento de la Santa Sede resultaba fundamental para los pueblos católicos americanos, dado que otorgaría *autoridad moral* al gobierno, por lo que uno de los objetivos más importantes se centró en conseguir el establecimiento de un obispado. No obstante, las presiones de España y la Santa Alianza -Rusia, Prusia y Austria- retrasaron

esta aspiración, que se consiguió hasta 1836, después que México obtuvo el propio reconocimiento español. Otros dos reconocimientos importantes fueron sin duda los de Francia y los Estados Unidos. En ambos casos se trataba de países que habían modificado la correlación de fuerzas políticas en el sistema internacional, producto de sus revoluciones liberales (Ibid, pp. 20-78).

Sin embargo, el expansionismo estadounidense llevaba algunos años de ventaja a la propia independencia de México. En 1803 las autoridades de aquel país lograron la adquisición de la Louisiana y para 1819 lograron hacerse de La Florida, aprovechando la coyuntura de confrontación entre las potencias europeas. Para 1821, Moses Austin consiguió la autorización de las autoridades del Ayuntamiento de San Antonio de Béjar para ingresar 300 familias al entonces territorio mexicano de Texas, con lo que comenzó la colonización que llevaría a la pérdida del territorio en 1836 con la firma de los Tratados de Velasco por Antonio López de Santa Anna. Diez años después, al tiempo en que los negociadores estadounidenses diseñaban una estrategia para adquirir de Oregón, - perteneciente entonces a Gran Bretaña- la milicia de Estados Unidos inició la guerra con México. Para 1848, Estados Unidos logró adjudicarse los actuales estados de Arizona, California, Colorado, Nuevo México, Nevada, Utah y parte de Wyoming Oregon. Asimismo, consiguió formalizar la soberanía sobre Texas, aunque su anexión se había dado desde 1845. En 1853 terminó el periodo de pérdidas territoriales frente a Estados Unidos, cuando Antonio López de Santa Anna vendió La Mesilla al gobierno de aquel país (Vázquez, 2000a).

En todos los casos, la búsqueda de reconocimiento y apoyo económico y político de las potencias extranjeras por parte de las autoridades mexicanas implicó dependencia, límites a la soberanía y el propio debilitamiento del naciente Estado, como se evidenció en 1861, cuando los ejércitos de Gran Bretaña, Francia y España se unieron en el Tratado de Londres, arribando en diciembre del mismo año a Veracruz como respuesta a la moratoria del pago de la deuda externa declarada por Benito Juárez. Esto fue la antesala de la

segunda intervención francesa en México de 1862, -pues la primera había tenido lugar en 1838- y el posterior establecimiento del Imperio de Maximiliano de Habsburgo entre 1864 y 1867 (Galeana, 2000). Con el derrocamiento de las fuerzas extranjeras y el establecimiento de la llamada República Restaurada en México, el presidente Juárez pudo aplicar los preceptos de la Reforma Liberal -considerada la *segunda gran transformación* de la vida política de México después de la independencia- y asumió los principios que dan cuerpo a la primera doctrina mexicana.

La Doctrina Juárez comprende los principios de defensa de la soberanía nacional: el derecho de autodeterminación de los pueblos; la igualdad de los estados; la no intervención extranjera que Juárez había planteado desde su manifiesto del 12 de abril de 1862 “México es un pueblo tan libre, tan soberano, tan independiente como los más poderosos de la tierra [...] tengamos fe en la justicia de nuestra causa tengamos fe en nuestros propios esfuerzos y unidos salvaremos a nuestra Patria y a los principios de respeto y de inviolabilidad de la soberanía de las naciones” (Galeana, 2006, p. 122).

Por lo anterior, Mario Ojeda (1984) sostiene que, durante las primeras décadas de vida independiente de México, en la práctica, la *soberanía* significó primero *supervivencia*; posteriormente *integridad territorial* y más adelante autodeterminación y *no intervención*. De esta forma, la política exterior de México hubo de ajustarse a las amenazas del entorno a través de estrategias y tácticas diferentes (Ojeda, 1984, p. 7).

En los inicios [...] buscó el reconocimiento y el acercamiento con Gran Bretaña y los Estados Unidos con el fin de "disuadir" a España de una [...] reconquista. Posteriormente intentó crear un equilibrio con los Estados Unidos y en éste el contrapeso con relación a Francia, para más tarde invertir otra vez los papeles por temor a la gran potencia del norte. No se puede decir que se haya tenido pleno

éxito en estos objetivos, por razones que obviamente quedaban fuera de la decisión y el poder del país, ya que en aquella época las amenazas externas eran más fáciles de identificarse, por lo que la política exterior tenía posibilidades de encauzarse con mayor claridad para servir a los intereses nacionales (Idem).

Sin lugar a dudas, uno de los periodos de mayor importancia para el estudio de la política exterior de México corresponde al gobierno de Porfirio Díaz, que algunos autores dividen en tres periodos, debido a su amplitud: 1) 1876-1884 (aunque su gobierno terminó en noviembre de 1880); 2) 1884-1905 y, 3) 1905-1911 (Lajous, 1990, p. 16). Durante este extenso periodo hubo importantes transformaciones en el medio internacional, como también se fue fortaleciendo el peso internacional de México ante el mundo; de esta forma, tanto la definición del interés nacional como los objetivos de la política exterior de México se fueron redefiniendo. Roberta Lajous (1990) identifica cuatro objetivos fundamentales de política exterior en el *porfiriato*: I. *Atraer inversión extranjera*. II. *Diversificar las relaciones exteriores*. III. *Incidir en la opinión pública en los Estados Unidos de América*. IV. *Atraer inmigrantes industriales*, aunque en el primer periodo los asuntos primordiales fueron obtener el reconocimiento *de jure* de las potencias y la apertura a la inversión extranjera, mientras que en el segundo se buscó la diversificación de las relaciones internacionales de México y la consolidación de las políticas económicas del porfiriato (Idem).

Fue en el segundo periodo cuando Estados Unidos alcanzó un mayor poderío a nivel mundial, que se conjuntó con la pérdida de la hegemonía por parte de la Gran Bretaña y el surgimiento de nuevas potencias como Alemania y Japón. Tras hacerse del control de Hawái y derrotar a España en la guerra de 1898, -quedándose con la soberanía de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Guam- la geopolítica estadounidense se orientó al aseguramiento de los espacios estratégicos de México, Centroamérica y el Caribe, expandiendo su zona de seguridad hasta Panamá, cuya independencia auspició en 1903 (Benítez y Rioja, 2015, p. 55) e instaló un protectorado poco antes de emitir el Corolario Roosevelt a la Doctrina

Monroe de 1904 que intentó legitimar su intervencionismo en el Continente Americano, dando fin al periodo de injerencias europeas. En esta coyuntura, el gobierno mexicano buscó limitar la influencia estadounidense en los asuntos internos, en aras de defender la soberanía. Por ello resultaba importante delimitar las fronteras con Guatemala y la Honduras Británica, diversificar las relaciones diplomáticas del país, atraer inmigrantes industriales y regular las inversiones extranjeras.

El último periodo del porfiriato estuvo marcado por una serie de *roces* con el gobierno estadounidense, que si bien optó por *suavizar* su trato respecto a las naciones latinoamericanas mediante la diplomacia del dólar y el panamericanismo, -que buscaba establecer la paz en la región bajo criterios establecidos desde Washington- lo hizo como parte de una estrategia para alcanzar algunos *consensos* regionales en el contexto previo a la Primera Guerra Mundial y evitar posibles alianzas con Japón o Alemania. No obstante, el intervencionismo norteamericano se hacía evidente en el Caribe y Centroamérica, como ocurrió en Nicaragua, cuyo presidente José Santos Zelaya era asediado por las corporaciones bananeras y el gobierno estadounidense. El 1º de diciembre de 1909, el Secretario de Estado Philander Knox emitió la conocida *Nota Knox*, anunciando la ruptura de relaciones con el gobierno nicaragüense y su apoyo abierto a las fuerzas opositoras que se habían levantado en armas. El 13 de diciembre llegaron tropas estadounidenses a Nicaragua, dispuestos a combatir a Zelaya (Estrada, 2009, pp. 25-31). Ese mismo día, ante el desagrado del embajador estadounidense acreditado en México, Henry Lane Wilson, Porfirio Díaz envió el buque *General Guerrero* hacia el puerto de Corinto, en respuesta a la solicitud de asilo de Zelaya. Al día siguiente fue realizada una reunión secreta en Washington entre el Secretario de Estado y el gobernador de Chihuahua, Enrique C. Creel, en calidad de agente confidencial de México y ex embajador en Estados Unidos. Se sabe que se negoció tanto la renuncia de Zelaya, como el salvoconducto que permitiría su traslado a Salina Cruz, México, aunque por presiones del Embajador Wilson, posteriormente Zelaya tuvo que partir en silencio hacia Europa (Senado de la República, 2010, pp. 104-107).

El Gobierno de Porfirio Díaz tuvo cada vez mayor fricción con Washington como se hizo evidente en el caso [...] de Nicaragua. También influyó en el ánimo de los Estados Unidos de América, la rivalidad con la inversión europea, particularmente en el campo del petróleo. En ese año, no sólo el peso mexicano sufrió una devaluación, sino que también creció la oposición interna al Gobierno. Para 1906, se inició la sangrienta huelga de Cananea y en 1908, al publicarse en los Estados Unidos la entrevista Díaz-Creelman, el dictador de México inexplicablemente contribuyó a minar el apoyo político que tantos años le había tomado consolidar en los Estados Unidos de América. (Lajous, 1990, p. 16)

El inicio de la Revolución Mexicana en 1910 implicó, no sólo el comienzo de la *tercera transformación de la vida política de México*, sino una nueva etapa en la historia de la diplomacia mexicana y del intervencionismo de Estados Unidos en el país. Los grandes objetivos que dieron sustento a la lucha armada implicaron una amenaza directa a los intereses de las corporaciones y representantes del gobierno estadounidense, que no dudó en presionar e intervenir política y militarmente en México. Es conocida la participación y liderazgo del embajador estadounidense, Henry Lane Wilson en la conspiración realizada entre los partidarios de Victoriano Huerta y Félix Díaz con el cuerpo diplomático acreditado en México, que derivó la Decena Trágica y el posterior asesinato del presidente Francisco I. Madero y el vicepresidente José María Pino Suárez en 1913 (Katz, 2008, pp. 135-137).

Un año más tarde, tuvo lugar la segunda intervención estadounidense en México, conocida como la Ocupación de Veracruz de 1914, -que forzó a Huerta a dejar el poder y sirvió de presión para el presidente Venustiano Carranza, a quien condicionaron el reconocimiento jurídico hasta febrero de 1917- seguida de la Expedición Punitiva contra Francisco Villa en 1916. Sin lugar a dudas, la Constitución de 1917, -particularmente el artículo 27 referente a la propiedad de las tierras, aguas y los recursos naturales del territorio nacional- implicó un peligro para los intereses estadounidenses, cuyo gobierno

presionó a los subsecuentes mandatarios mexicanos con la finalidad de que no se efectuara la aplicación de la nueva legislación nacional en sectores estratégicos para las corporaciones estadounidenses, como el petrolero, la minería, el agro, los ferrocarriles, la banca, entre otros. En medio del asedio de los intereses estadounidense, el presidente Carranza emitió el discurso que dio cuerpo a la segunda gran doctrina mexicana, en su tercer informe de gobierno del 1º de septiembre de 1918, conocida como Doctrina Carranza, que nuevamente resalta la importancia de la soberanía nacional e incorpora el concepto de igualdad jurídica de los Estados a los principios de política exterior de México.

[...] la igualdad, el mutuo respeto a las instituciones y a las leyes y la firme y constante voluntad de no intervenir jamás, bajo ningún pretexto, en los asuntos interiores de otros países [...] que el ejecutivo a mi cargo ha seguido, procurando al mismo tiempo obtener para México un tratamiento igual al que otorga, esto es, que se le considere en calidad de Nación Soberana, como al igual de los demás pueblos; que sean respetadas sus leyes y sus instituciones y que no se intervenga en ninguna forma en sus negocios interiores (Hernández-Vela, 2013, p. 2013, tomado de Carranza, 1918).

Tras el asesinato de Carranza en mayo de 1920, gran parte de las transformaciones estructurales que motivaron la Revolución quedaron suspendidas, debido a la destrucción, el desorden interno, así como las presiones de empresarios y el gobierno estadounidense, que fue expandiendo sus intereses en América Latina y el Caribe, favoreciendo la creación de oligarquías nacionales y regímenes autoritarios afines a sus intereses.

Buscando obtener provecho de la coyuntura [...] que se abrió con el golpe de Estado de 1920, el gobierno estadounidense negó el reconocimiento al gobierno de Álvaro Obregón para obligarlo a firmar un tratado favorable a ciertos intereses económicos [...]. Incluso, como garantía [...], el Departamento de Estado y la Secretaría de Marina se prepararon para una posible *intervención militar*: enviaron barcos a Veracruz y una fuerza expedicionaria de emergencia de 1,200 hombres se

reunió en Pensacola, Florida. El motivo fundamental del no reconocimiento [...] fue la inseguridad generada en torno a los derechos de propiedad, ya que para ese entonces México producía el 22.7% del petróleo mundial y la industria petrolera mexicana estaba en manos extranjeras, fundamentalmente británicas y norteamericanas. La justificación que usaron fue el supuesto origen ilegal del nuevo gobierno y la falta de garantía [...] para los ciudadanos extranjeros. (Salceda, 2009, pp. 68-69)

En el contexto de diferentes los golpes de Estado ocurridos en América del Sur, el 27 de septiembre de 1930, el Secretario de Relaciones Exteriores de México del presidente Emilio Portes Gil, Genaro Estrada, hizo un pronunciamiento referente a la política nacional sobre el reconocimiento de los regímenes extranjeros, que dio cuerpo a la Doctrina Estrada. A partir de entonces, el gobierno mexicano se abstiene de reconocer o emitir calificaciones sobre la legitimidad y la legalidad de otros gobiernos, para evitar caer en las presiones que históricamente hicieron otros países a los mandatarios mexicanos. (Hernández-Vela, 2013, p. 2020)

[...] Después de un estudio muy atento sobre la materia, el gobierno de México ha transmitido instrucciones a sus ministros o encargados de negocios en los países afectados por las recientes crisis políticas, haciéndoles conocer que México no se pronuncia en el sentido de otorgar reconocimientos, porque considera que ésta es una práctica denigrante que, sobre herir la soberanía de las naciones, coloca a éstas en el caso de que sus asuntos interiores puedan ser calificados en cualquier sentido por otros gobiernos [...]. En consecuencia, el gobierno de México se limita a mantener o retirar, cuando lo crea procedente, a sus agentes diplomáticos y a continuar aceptando, cuando también lo considere procedente, a los similares [...] que las naciones respectivas tengan acreditados [...]. (Hernández-Vela, 2013, p. 2021, tomado de Estrada, 1930).

Respecto a las grandes transformaciones económicas y sociales que motivaron la revolución, éstas fueron limitadas por los intereses extranjeros. Sin embargo, el contexto de la Segunda Guerra Mundial obligó al gobierno estadounidense a modificar sus estrategias respecto a América Latina. Mario Ojeda (1984) sostiene que el escenario de la guerra fue muy favorable para la afirmación del nacionalismo mexicano y, que, en esta coyuntura, la Revolución “[...] fue reconocida como un hecho consumado por el gobierno de los Estados Unidos, y el gobierno mexicano pudo llevar adelante varias reformas - diferidas hasta entonces- sin el temor anterior a represalias de gran magnitud” (p. 7). Sin duda, la expropiación petrolera de 1938 fue el más grande éxito del nacionalismo mexicano que proclamó al mundo su autodeterminación, soberanía y cohesión social durante el mandato de Lázaro Cárdenas, quien por primera ocasión logró diseñar un plan de gobierno con objetivos y metas concretas, conocido como Plan Nacional de Desarrollo, que habría de ser retomado por gobiernos subsecuentes.

En la escena internacional, México adquirió mayor dinamismo durante la década de 1930, defendiendo su vocación pacifista, de no intervención y defensa de la soberanía. En 1935 condenó la invasión de Etiopía por la milicia italiana y, emitió protestas en 1938 y 1939 por las anexiones de Austria y Checoslovaquia realizadas por el gobierno alemán. Si bien, el gobierno mexicano manifestó neutralidad en la fase inicial de la Segunda Guerra Mundial, fue muy activo respecto a la Guerra Civil Española y rompió relaciones con el gobierno de Francisco Franco en 1939, reanudándose en 1977, más dos años después de la muerte de éste (Bilbao, Prado y Ayala, 2019, p. 211).

Los subsecuentes mandatarios mexicanos que gobernaron el país durante el llamado periodo del *desarrollo estabilizador*²⁵ alinearon la política exterior a los lineamientos tradicionales, como parte de la soberanía nacional, por tanto una obligación del Estado

²⁵ El desarrollo estabilizador fue un modelo económico que se empleó en México de 1954 a 1970, basado en el crecimiento hacia adentro. “[...Se] basaba en una división del trabajo entre el gobierno, los empresarios, los obreros, la burocracia y los campesinos. El gobierno ofreció a los agentes económicos reglas claras y la capacidad de construir consensos. Los salarios de los trabajadores organizados crecían en términos reales y se les ofrecieron prestaciones, servicios educativos, de salud y de seguridad social” (Llerenas, 2018, s/p).

mexicano en la esfera internacional. No obstante, la diplomacia nacional enfrentó una serie de presiones del gobierno estadounidense en el contexto de la posguerra, la Guerra Fría y el combate al comunismo internacional, particularmente después del triunfo de la Revolución Cubana en enero de 1959. En junio de 1960, el presidente Adolfo López Mateos recibió al mandatario cubano, Osvaldo Dorticós. El Departamento de Estado estadounidense solicitó información sobre motivos de la visita y, el canciller mexicano Manuel Tello los refirió a los boletines de prensa. La situación fue tensándose más en enero de 1961, cuando el gobierno estadounidense rompió relaciones con Cuba y estableció posteriormente la Alianza para el Progreso (ALPRO) del presidente Kennedy, que apoyaría económicamente a los países latinoamericanos para su desarrollo, siempre que combatieran al comunismo. El gobierno mexicano se abstuvo de votar a favor de la expulsión de Cuba de la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1962 y, en julio de 1964 se negó a romper relaciones con el gobierno revolucionario de la isla en la Novena Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, celebrada en Washington, cometiendo desacato a la resolución del organismo (Benítez, Rioja y Domínguez, 2016, pp.54-56)

Esta fue la línea de la política exterior de México durante el resto del periodo estabilizador, cuando el modelo económico se caracterizó por la fortaleza del Estado, que monopolizaba los sectores estratégicos y creaba infraestructura; la política sustitutiva de importaciones, el apoyo al mercado interno y el fomento sectorial. El modelo entró en crisis en la década de 1970, principalmente por las dificultades del sistema financiero internacional, pero también por desequilibrios internos. El presidente Echeverría enfrentó el término de la llamada *relación especial* con Estados Unidos cuyo gobierno se negó a conceder a México y Canadá una excepción al pago del 10 por ciento *ad valorem* impuesta en 1971 por el Departamento del Tesoro a las importaciones, para paliar los efectos de la Crisis del Dólar generada por el resquebrajamiento del sistema monetario Bretton Woods. (Ojeda, 1976, pp. 175-176).

Ante esto, el gobierno mexicano tuvo que reencauzar el grueso de sus estrategias de política interna y exterior, con el objetivo de diversificar sus relaciones, separar la diplomacia de la llamada *política económica exterior* y defender las causas del Tercer Mundo. Sin embargo, la crisis económica se profundizó en México en septiembre de 1976, cuando el tipo de cambio, que había estado fijo nominalmente desde 1954, fue devaluado en un 59%. Sin alternativas posibles, sin reservas internacionales, con una inflación de 22%, una deuda externa por 29.5 mil millones de dólares y relaciones más bien tirantes con el sector privado (Cárdenas, 1996, 104), el gobierno saliente tuvo que solicitar apoyo al Fondo Monetario Internacional (FMI), con quien suscribió la primer Carta de Intención en 1976, a la que siguió otra en 1982. “[...] A raíz de lo anterior, a partir de 1982 se inició una transición hacia el llamado modelo neoliberal (Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, 30 de abril de 2019, p. 7).

Mario Ojeda (1984), sostiene que hasta finales de la década de 1970, la política exterior de México se caracterizaba por su carácter defensivo, jurídicista y aislamentista, producida por la experiencia de intervenciones sufridas que dieron pie a los principios básicos de autodeterminación y no intervención, que se confundieron con aislacionismo y no involucramiento. Sin embargo, indica que durante gran parte del mandato de José López Portillo, esa postura se modificó sustancialmente por cuatro razones: 1) la crisis de Centroamérica que concientizó al gobierno mexicano de la importancia estratégica de la región para el país; 2) la importancia adquirida por México a raíz de la riqueza petrolera que le dotó de capacidad para diseñar programas de cooperación regional, como el Acuerdo de San José en 1980 con Venezuela, para el abastecimiento de petróleo al Caribe y Centroamérica; 3) el interés de López Portillo por efectuar una política más activa y, 4) la agresividad de la política exterior de Estados Unidos respecto a la región que instrumentó el presidente Ronald Reagan (pp. 8-9).

Como se mencionó con anterioridad, el primer Plan Sexenal fue presentado durante el mandato de Lázaro Cárdenas, pero fue durante el gobierno de López Portillo cuando la

planeación se presentó de forma detallada en el *Plan Global de Desarrollo 1980-1982*, - diseñado por Miguel de La Madrid- que, si bien únicamente contempló dos años de gobierno, sirvió de guía a los mandatarios posteriores. De esta forma, los objetivos de política exterior se delinearón aras de “preservar nuestra soberanía, fortalecer nuestra independencia frente al exterior, practicar la solidaridad internacional, apoyar los esfuerzos internos de desarrollo y participar en la conformación de un orden mundial que garantice estos objetivos y permita el desenvolvimiento de todos los pueblos en la misma soberanía, igualdad, seguridad y justicia internacionales que deseamos para nosotros” (Diario Oficial de la Federación, 1980, p. 8).

No obstante, el sexenio de López Portillo terminó con una nueva crisis económica y la pérdida del 70% del valor del peso mexicano, en el contexto de la llamada *crisis de la deuda externa latinoamericana* que comenzó en 1982. Ante ello, el gobierno mexicano suscribió una segunda carta de intención con el Fondo Monetario Internacional, mediante la cual recibiría un préstamo por 3, 840 millones de dólares a tres años. A cambio, debería realizarse una serie de medidas económicas, de tipo neoliberal, comenzando con reducir el gasto público, elevar los impuestos y ajustar la balanza comercial (The New York Times, 12 de noviembre de 1982).

El año 1982 [...] Será [...] el año de la “crisis de la deuda”, que se desencadenó cuando México, primero, y después el resto de América Latina no lograron hacer frente a sus compromisos externos, porque los pagos [...] no pudieron satisfacerse [...]. Fue éste un episodio dramático que, por una parte, trajo consigo toda una “década perdida” en la que la región no sólo no consiguió mejoras de la renta per cápita, sino que los niveles de vida de 1990 eran inferiores a los de 1980 y, por otro, será recordado como el momento que marca la transición desde las políticas proteccionistas y de desarrollo guiado por el Estado del período de “sustitución de importaciones” hasta la aplicación de las políticas del Consenso de Washington (Carrera, Miguel, 2004, p. 104).

Pese a ello, los objetivos de política exterior contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, presentado por Miguel de la Madrid Hurtado, continuaban planteando como eje principal la defensa de la soberanía y el fortalecimiento de la independencia económica y política, en el contexto en que prácticamente toda la región latinoamericana se vio inmersa en la llamada crisis de la deuda externa, que profundizó la dependencia respecto a Estados Unidos y los organismos financieros internacionales.

Nuestra política exterior tiene como objetivos principales preservar la soberanía de la nación y fortalecer nuestra independencia política y económica; apoyar los esfuerzos internos de desarrollo, a través de una vinculación eficiente con la comunidad de naciones; defender la paz mundial; practicar la solidaridad entre los países y coadyuvar a la conformación de un orden internacional que promueva la convivencia de todos los pueblos en la libertad, la igualdad y la justicia” (Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo de 1983, p. 20).

Si bien, el sexenio de Miguel de la Madrid se destacó por la aplicación de las políticas neoliberales *recomendadas* por el FMI, en alianza con el Federal Reserve Bank y el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, así como la firma de una nueva carta de intención a mediados de 1986 (Fernández-Vega 2009), el 11 de mayo de 1988 fue publicada una adición a la fracción X del artículo 89 constitucional referente a las obligaciones del presidente de la República en materia de Política Exterior y celebración de tratados internacionales. De esta forma, el Ejecutivo quedaba obligado a observar y respetar siete principios normativos de la tradición mexicana, referentes a “la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de las controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales” (López-Bassols, H., 2005 pp. 89-90).

DE LA POLÍTICA EXTERIOR NEOLIBERAL DE MÉXICO A LA RECUPERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS TRADICIONALES.

Sin duda, la Política Exterior de México sufrió importantes transformaciones durante el mandato de Carlos Salinas de Gortari, quien anunció que continuaría la liberalización económica en México, aprovechando la adhesión al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) en 1986. El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, establece la necesidad de realizar una *transformación* que preservara la identidad y las grandes metas nacionales, -como la integridad territorial, la legalidad, las garantías individuales, entre otros aspectos- pero que a su vez hiciera posible la *modernización* del país, vista como estrategia para *proyectar nuestra identidad al futuro y alcanzar nuestras metas*, sin que ello implicase un abandono de los principios tradicionales (Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo de 1989, primera sección, p. 38) De esta forma, en el apartado referente a la política exterior, -intitulado *Soberanía, Seguridad Nacional y Promoción de los Intereses de México en el Exterior*- se exponen los desafíos que debe enfrentar el país ante los cambios del escenario internacional derivados del término de la confrontación Este-Oeste, el inicio de la globalización y el surgimiento de bloques económicos. En ese sentido, los objetivos de política exterior planteados son:

- 1) preservar y fortalecer la soberanía nacional, mediante la defensa de la integridad territorial, de los maros y plataformas continentales, de los recursos naturales y de la autonomía del país;
- 2) apoyar el desarrollo económico, político y social del país, a partir de una mejor inserción de México en el mundo;
- 3) proteger los derechos e intereses de los mexicanos en el extranjero;
- 4) apoyar y promover la cooperación internacional en todos sus aspectos, como instrumento esencial para que la comunidad de naciones alcance estadios superiores de entendimiento y desarrollo;
- 5) hacer de la cultura mexicana uno de los principales elementos para reafirmar la identidad nacional y ampliar la presencia del país en el mundo; y
- 6) promover la

imagen de México en el exterior (Ibidem, p. 46).

Poco después, el gobierno mexicano priorizó la relación con Estados Unidos. El 10 de junio de 1990, los mandatarios de ambos países anunciaron su compromiso de iniciar negociaciones para establecer un tratado comercial, iniciativa a la que posteriormente se sumaría Canadá. En diciembre de 1992 fue firmado el Tratado de Libre Comercio de América del Norte por los presidentes de los tres países, estableciéndose que dicho documento entraría en vigor el 1º de enero de 1994, lo cual profundizó la influencia de Estados Unidos en la economía y la política mexicana, como se evidenció durante la crisis financiera que enfrentó México a inicios del gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León a finales de 1994.

Gran parte de las acciones de la gestión de Zedillo se orientaron a paliar los efectos económicos del llamado *error de diciembre* y cumplir con los compromisos contraídos con William Clinton, quien en enero de 1995 otorgó una línea de crédito de 20 mil millones de dólares para *apoyar* a México, que se sumarían a los 18 mil que facilitó el FMI. De esta forma, la dependencia de México se acrecentó, dado que el gobierno se comprometió a realizar más reformas financieras y permitir el escrutinio de los organismos internacionales (Proceso, 2004). En consecuencia, el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 estableció como uno de los ejes prioritarios de la política general del Estado el fortalecimiento de *la soberanía nacional, como valor supremo de nuestra nacionalidad y como responsabilidad primera*. Sin embargo, se replantea el significado del concepto soberanía, estableciendo que su defensa “[...] comprende impulsar en el ámbito internacional, nuestra visión sobre asuntos como el libre comercio, el funcionamiento de los órganos multilaterales que deben contribuir a la estabilidad financiera regional y global, los flujos migratorios, el cuidado del medio ambiente, y el combate al narcotráfico y el terrorismo [...]” (Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo de 1995 p. 3). En este sentido, se plantearon los objetivos de política exterior, orientados a:

1) Fortalecer la capacidad del Estado para garantizar nuestra seguridad nacional y

el imperio de la ley en todo el territorio mexicano; 2) Recuperar, preservar y hacer valer la nueva estatura política y el mayor peso económico de México frente a los centros de la economía mundial y en los foros multinacionales; 3) Asegurar que la política nacional exterior en los consensos bilaterales, multilaterales y de cooperación, respalde y refleje efectivamente los intereses del país; 4) Renovar la política exterior para asegurar una vinculación profunda entre las comunidades de mexicanos y de origen mexicano en el exterior, con el país, sus desafíos y sus éxitos, su cultura y su sentido de pertenencia. 5) Propiciar la defensa de la calidad de vida y de los derechos de los mexicanos que viven fuera del país y, 6) Promover posiciones internacionales acordes con las transformaciones internas y, en su caso, con el principio de corresponsabilidad entre naciones en torno a los grandes temas mundiales de la posguerra fría: la estabilidad financiera internacional, el libre comercio, la migración, la democracia, los derechos humanos, el narcotráfico, el terrorismo y el cuidado del medio ambiente. (Ibidem, p. 9)

Desde entonces, el gobierno mexicano empezó a concebir la soberanía de manera diferente, relacionándola como la capacidad de emprender metas internacionales de tipo económico, principalmente comerciales y financieras, así como la habilidad de México para incidir a nivel regional y global a través de su inserción en organismos, asociaciones, acuerdos y foros internacionales. Este también fue el enfoque empleado durante el mandato de Vicente Fox Quesada, primer presidente mexicano de *la alternancia democrática*, que prometió dinamizar las relaciones internacionales del país, situándolo como una potencia media a nivel mundial a partir de un activismo no convencional, como se indica en los cinco objetivos estratégicos de política exterior:

- 1) promover y fortalecer la democracia y los derechos humanos como bases fundamentales del nuevo sistema internacional;
- 2) fortalecer nuestra capacidad para proteger y defender los derechos de todos los mexicanos en el extranjero;
- 3) intensificar la participación e influencia

de México en los foros multilaterales, desempeñando un papel activo en el diseño de la nueva arquitectura internacional; 4) utilizar los esquemas de concertación regional para equilibrar la agenda de política exterior mexicana, creando nuevos ejes de acción política, y 5) apuntalar y encabezar los esfuerzos de promoción económica, comercial, cultural y de la imagen de México en aras de un desarrollo nacional sustentable y de largo aliento. (Diario Oficial de la Federación, 30 de mayo de 2001, p. 47)

Por primera ocasión, el gobierno mexicano se definió como un *promotor* internacional de la democracia y los derechos humanos, como se indica en el primer objetivo de política exterior. A su vez, se pretendía estrechar relaciones con el gobierno estadounidense en aras de alcanzar un acuerdo migratorio integral que diera facilidades a los trabajadores mexicanos. Sin embargo, este cambio en la conducta internacional de México ocasionó una serie de fricciones con los gobiernos de Cuba, Venezuela y Argentina (Velázquez y Domínguez, 2007), al tiempo en que también implicó un alejamiento con el presidente de Estados Unidos, pues Vicente Fox no lo apoyó en su iniciativa para intervenir Iraq presentada ante el Consejo de Seguridad de la ONU. A nivel interno, se cuestionó abiertamente la actitud internacional del gobierno mexicano, acusando al Ejecutivo de violar la fracción X del artículo 89 de la Constitución Política y actuar de forma contraria a la base doctrinaria nacional. De esta forma, en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa se pretendió recuperar parte de la tradición diplomática de México, por lo cual fue nombrada la diplomática de carrera, Patricia Espinosa, como Secretaria de Relaciones Exteriores.

En esta línea, en enero de 2007 el Congreso de la Unión aprobó enmiendas a los artículos 76 y 89 constitucionales, en lo referente a la política exterior, decretados por el presidente el 8 de febrero. De esta forma, se limitaron las facultades presidenciales en lo relativo a la

política exterior, obligándole a solicitar aprobación del senado (art. 76). Respecto al artículo 89, se incorporaron a las obligaciones del presidente, someter a la aprobación del senado, tanto la política exterior, como “[...] terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos [...]” (Diario Oficial de la Federación, 12 de febrero de 2007, p. 1). Sin embargo, en el Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012, los asuntos referentes a la política exterior quedaron relegados a la última sección del documento, -Quinto eje- referente a la *democracia efectiva y política exterior responsable*, por lo que los objetivos de política exterior para el sexenio corresponden a los puntos 6-10, relativos a: 1) apoyar el desarrollo económico, social y político del país a partir de una efectiva inserción de México en el mundo; 2) contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional para ampliar la vigencia de los valores y principios democráticos, las libertades fundamentales y los derechos humanos, así como el desarrollo sustentable; 3) impulsar la proyección de México en el entorno internacional; 4) proteger y promover activamente los derechos de los mexicanos en el exterior; y 5) construir una nueva cultura de la migración. (Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo de 2007, pp. 121-125)

No obstante, en el sexenio de Calderón, el gobierno mexicano limitó aún más su soberanía frente a Estados Unidos, no sólo por los asuntos de la política económica relacionada con el modelo neoliberal, sino particularmente por las cuestiones relativas a *seguridad hemisférica*. El gobierno mexicano nuevamente redefinió el concepto soberanía, haciendo ver a la opinión pública que habría que colaborar con instancias supranacionales para garantizar los derechos soberanos de la nación en la lucha contra el narcotráfico. En esta coyuntura, en diciembre de 2008 fue suscrita la primera carta de Acuerdo sobre la Iniciativa Mérida, que contempla el apoyo táctico y militar de Estados Unidos, que sin embargo no logró disminuir el problema, mismo que se profundizó en los años posteriores. En este sentido, se cuestionó ampliamente los resultados de las acciones emprendidas a nivel internacional durante el mandato de Felipe Calderón, dado que si bien, cesaron las crisis diplomáticas con gobiernos latinoamericanos iniciadas por Vicente

Fox, se acrecentó la influencia de los intereses estadounidenses en México y hubo carencia de un rumbo definido. (Velázquez, 2010) En junio de 2011 se modificó nuevamente la fracción X del artículo 89 constitucional, incorporando un nuevo principio de política exterior, referente al “respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos” (Diario Oficial de la Federación, 10 de junio de 2011, p.4)

En lo que respecta al gobierno de Enrique Peña Nieto, se profundizó la apertura económica iniciada en sexenios anteriores, principalmente en sectores como la minería, la actividad turística y el sector energético a partir de la reforma de diciembre de 2013. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 estableció los lineamientos de política exterior en el quinto eje, *México con responsabilidad global*, así como cuatro objetivos generales afines a la políticas neoliberales: 1) ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo; 2) promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural, 3) reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva y, 4) velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional (Diario Oficial de la Federación, 20 de mayo de 2013, pp. 57-58).

Ante ello, desde las últimas tres décadas, Andrés Manuel López Obrador fue delineado los aspectos centrales que guiarían la política interna y exterior de México. Es por ello que al inicio de la última campaña presidencial el 1 de abril de 2018, en Ciudad Juárez, se marcaron los derroteros que desde el punto de vista histórico y geopolítico influirían en la definición de los objetivos centrales, considerando el peso que tiene la vecindad con Estados Unidos y los países de Centroamérica. En un primer momento, el candidato destacó la importancia que tenía iniciar la llamada *cuarta transformación de la vida política de México*, para finalizar con los problemas internos de México más importantes, tales como la “[...] crisis económica y colapso del bienestar social... corrupción política, inseguridad y violencia” (López-Obrador, 1 de abril de 2018).

En un segundo momento, se resaltó el énfasis en la relación con el presidente estadounidense Donald Trump, dadas las amenazas y presiones lanzadas continuamente contra México desde el año 2015, respecto a la actitud agresiva de éste contra los migrantes mexicanos y el gobierno de Enrique Peña Nieto. En este tenor, López Obrador señaló que de llegar a la presidencia tendría una actitud de respeto hacia Estados Unidos, “[...] pero vamos a exigir también respeto a los mexicanos [...] Estamos dispuestos en aras de una buena relación de amistad[...] a poner sobre la mesa, en su momento, nuestro programa de desarrollo para impulsar el crecimiento, generar empleos y garantizar el bienestar y, así, enfrentar de manera conjunta las causas que originan la migración, la inseguridad y la violencia” (Idem).

En ese momento, se precisaron dos objetivos de política exterior sobre los cuales se iría trabajando hasta el momento: a) atender la relación comercial en torno a las negociaciones que se estaban llevando a cabo sobre el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y, b) la atención los problemas derivados de la migración, poniendo en el centro del asunto el abordaje a las causas de dicho fenómeno, tanto de México como de Centroamérica. Por lo tanto, dado el contexto interno e internacional, la estrategia consistiría en fortalecer la soberanía nacional mediante la negociación de acuerdos de cooperación internacional para el desarrollo de manera bilateral, en primera instancia con Estados Unidos y multilateralmente con los organismos internacionales y los países centroamericanos. A lo largo de la campaña presidencial se fue reforzando el discurso de la recuperación de los principios tradicionales de la política exterior de México que expresó en diversos mítines en las plazas públicas del país, destacando las bondades del nacionalismo, denunciando los efectos adversos del neoliberalismo y la necesidad de recuperar la soberanía de México. A partir del 1 de julio del 2018 que ganó las elecciones y en su primer discurso al día siguiente convocó a los representantes de las organizaciones internacionales como la ONU a trabajar de manera conjunta sobre el tema de derechos humanos, resaltando la importancia de rescatar los principios tradicionales de política exterior, como se menciona a continuación:

[...] no intervención [...] autodeterminación de los pueblos y de solución pacífica de las controversias [...] Con el gobierno de Estados Unidos [...] una relación de amistad y cooperación para el desarrollo, siempre fincada en el respeto mutuo y en la defensa de paisanos migrantes que viven y trabajan honradamente en ese país. (López-Obrador, 2 de Julio de 2018)

Desde su toma de posesión, se estableció como base estratégica, recurrir a la historia de México con el fin de recuperar la concepción de la soberanía nacional y la aplicación de los principios tradicionales establecidos en la Constitución. En el proceso de transición política del gobierno de Peña Nieto, el discurso de López Obrador es recurrente. Cuando asumió la presidencia de la Republica el 1 de diciembre del 2018, comenzó una nueva fase y reorientación formal de la política exterior de México, orientada hacia los siguientes puntos:

1. El rescate de los principios establecidos en el art 89 de la Constitución.
2. La atención de la relación con Estados Unidos, Centroamérica y Venezuela.
3. La atención de los problemas derivados de la migración y la inseguridad.
4. Mantener los lazos de cooperación internacional para el desarrollo con el resto de los países del mundo y las organizaciones internacionales.

La reivindicación de la historia de México, se convierte en un referente estratégico que se irá fortaleciendo a nivel interno el sentimiento y la moral nacional. El Plan Nacional de Desarrollo, establece que el gobierno debe reconstruir el país después de la *bancarrotta neoliberal*, pero salvaguardando el principio de no intervención y en pleno respeto a la autodeterminación y la soberanía de las naciones (Diario Oficial de la Federación, 12 de julio de 2019, p. 12)

Tenemos ante el mundo la responsabilidad de construir una propuesta posneoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. Debemos

demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene porqué ser contrario a la justicia social. (Idem)

El 5º principio rector de la política de desarrollo del actual gobierno establece que el mercado no debe sustituir al Estado, en tanto que el 9º, -referente a la política exterior- retoma la frase de Benito Juárez: *El respeto al derecho ajeno es la paz* (CÁMARA DE DIPUTADOS, LXIV LEGISLATURA, 30 de abril de 2019, p. 26), indicando que México ha recuperado los principios que hicieron un ejemplo mundial su política exterior. Por lo anterior, el objetivo 1.6 de los ejes generales del Plan Nacional de Desarrollo, -referente a la política exterior- establece que ésta habrá de conducirse en *apego a los principios constitucionales y articulada con las prioridades de política interior* (Ibidem, p. 63), proponiendo las siguientes cuatro grandes estrategias:

- 1) Profundizar una relación de entendimiento y cooperación con los países de América del Norte para alcanzar la prosperidad y seguridad compartida; 2) Consolidar y profundizar las relaciones de amistad, cooperación y entendimiento con países de las distintas regiones del mundo, particularmente con los de América Latina y el Caribe que por nuestra pertenencia geográfica y aspiraciones compartidas resultan una región prioritaria; 3) Impulsar una participación activa, incluyente y comprometida en foros y mecanismos multilaterales para hacer frente a los retos y amenazas globales y buscar soluciones globales a problemas locales, buscando también contribuir al fortalecimiento del multilateralismo y adoptando las mejores prácticas y estándares a nivel internacional con base en lo establecido en las agendas globales de desarrollo, al tiempo de dar seguimiento a las obligaciones internacionales de México y, 4) Contribuir al desarrollo humano sostenible de México y de nuestros socios, principalmente en Centroamérica y el Caribe, mediante la cooperación internacional para el desarrollo (Ibidem, pp. 66-67)

Cabe destacar que López Obrador, inauguró un foro abierto con los medios de comunicación de manera cotidiana, desde donde atiende diariamente los asuntos públicos de manera personal y eventualmente con algunos los integrantes de su gabinete, inclusive funcionarios de organizaciones internacionales gubernamentales, el sector empresarial y bancario nacional e internacional. Por tanto, la *conferencia matutina* se convierte en un espacio mediante el cual se realizan, declaraciones, se presentan problemas y hace del conocimiento general decisiones y acciones del ejecutivo que incluyen temas de política exterior. Entre algunas acciones de política exterior podemos destacar que el 24 de enero de 2019 los gobiernos de México y Uruguay presentaron una iniciativa conjunta para mediar en la situación de Venezuela, en el marco del Derecho Internacional en el cual participen otras instituciones como la Organización de Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos. Se trata de una crisis política debido a una disputa entre el presidente de Venezuela Nicolás Maduro y Juan Guaidó quien se autoproclamó como presidente ante la Asamblea Nacional, apoyado por la administración estadounidense. (Expansión, 2019). Por su parte, ante este conflicto al igual que otras situaciones referentes a los asuntos internacionales de México, López Obrador retoma con frecuencia los principios de la política exterior de México plasmados en la Constitución.

Otra de las acciones emprendidas por el gobierno mexicano se dio el 1 de marzo de 2019, cuando el titular del Ejecutivo envió una carta confidencial al Rey de España cuyo contenido fue filtrado a la prensa, solicitando “[...] que el Reino de España exprese de manera pública y oficial el reconocimiento de los agravios causados y que ambos países acuerden y redacten un relato compartido, público y socializado de su historia común, a fin de iniciar en nuestras relaciones una nueva etapa plenamente apegada a los principios que orientan en la actualidad a nuestros respectivos Estados[...]” (La Razón, 27 de marzo de 2019). El mensaje no fue bien recibido por la aristocracia española ni por algunos sectores sociales, pero reforzó el sentimiento nacionalista en amplios sectores de la población mexicana que se identifican con sus orígenes prehispánicos y valoran sus raíces culturales dada condición mestiza o particular sentimiento nacional.

Sin duda, uno de los aspectos más importantes de la política exterior de México se refiere a los temas de migración y seguridad, dada la política de contención y expulsión de migrantes *hispanos* llevada a cabo por Estados Unidos, que afecta de manera importante la relación con México. En mayo de 2019, el presidente López Obrador manifestó que México no continuará con la Iniciativa Mérida, por lo que pretende reorientar los términos de la colaboración con Estados Unidos (Excélsior, 8 de mayo de 2019). Respecto al problema migratorio, se ha llevado a cabo el diseño del Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica, que contempla a los países del Triángulo del Norte: Guatemala, Honduras y El Salvador (Comisión Económica para América Latina, 2019). El actual gobierno propone acciones cooperación para atender las causas de los problemas que generan la migración y la violencia. Es decir, invertir recursos financieros a corto plazo para atender los problemas estructurales que tienen su origen en la pobreza, la desigualdad y la injusticia. De esta manera, el 29 de mayo de 2019, el Ejecutivo invitó a la directora general de la CEPAL a presentar el diagnóstico y líneas de acción necesarias que involucran política y económicamente a los países antes mencionados.

En este contexto, se suscitó otra acción referente a la posibilidad que asistiera el titular del ejecutivo a la reunión del Grupo de los Veinte (G-20) para el 28 de junio de 2018. Sin embargo, el día 21 en la conferencia matutina el presidente López Obrador informó que no asistiría y que en su representación iría el Secretario de Relaciones Exteriores a quien se le sumaría el Secretario de Hacienda, Manuel Urzúa. Con esta acción, el jefe del ejecutivo reafirmó su postura de atender los asuntos internos que consideraba prioritarios, demostrando la validez de su dicho sobre la política exterior, en relación a la política interna (López-Obrador, 21 de junio de 2019). Este hecho fue muy cuestionado por sus opositores, dado que la relevancia del evento, implicaba contar con los representantes de los países del más alto nivel. Empero, México mandó a un funcionario de menor jerarquía, aunque con una capacidad discursiva y de negociación importante basada en los principios de política exterior antes mencionados.

CONSIDERACIONES FINALES

La discusión en torno a la transformación de la política exterior de México parte de un abordaje metodológico y conceptual sobre la evolución que ésta ha tenido desde sus orígenes en el siglo XIX hasta el año 2019. De tal manera, establecemos la correlación de fuerzas y los efectos que el medio internacional tiene respecto la lucha intereses y capacidad de otros estados, de lo cual se derivan las situaciones de coyuntura, ruptura o continuidad que dan cuenta de la transformación de la política exterior de México a lo largo del periodo antes señalado.

El origen del Estado mexicano a partir de la independencia en 1821, se debió a factores externos como el debilitamiento de imperio español en la guerra con Francia, Inglaterra y Estados Unidos. La creciente influencia estadounidense en el continente americano estuvo asociada a su afán expansionista, por lo que la notoria debilidad del gobierno mexicano quedó demostrada en la guerra de 1846-1848 con la pérdida de más de la mitad de su territorio. Por tal razón, la soberanía nacional se convirtió en una necesidad de

sobrevivencia para el Estado mexicano que posteriormente fue puesto a prueba con la invasión francesa en la época de Benito Juárez. En este contexto, se logró la restauración de la República y la promulgación de las Leyes de Reforma de 1857 donde el principio de la paz internacional fue fundamental. En 1876, Porfirio Díaz asume la presidencia y de manera discontinua logró mantenerse en el poder, alcanzando la pacificación y la estabilidad política –mediante el establecimiento de un gobierno dictatorial- a lo largo más de tres décadas hasta su renuncia en 1911.

A partir del inicio de la Revolución Mexicana en 1910, comienza una nueva transformación del Estado Mexicano. La lucha armada y los intereses de los diferentes grupos en pugna pusieron en riesgo la soberanía ante la constante intervención del gobierno de Estados Unidos. Para 1917 se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos donde se plasmaron los principios basados en la Doctrina Carranza que reafirman el respeto a la soberanía y la no intervención en los asuntos de las naciones. En la etapa posrevolucionaria, el Estado mexicano estuvo bajo presiones y amenazas por parte del gobierno estadounidense que reclamaban un trato preferencial para sus inversionistas y ciudadanos a cambio de reconocer la legitimidad de los presidentes en turno. Cabe destacar que se llevaron a cabo los Tratados de Bucareli en 1923 con el gobierno de Estados Unidos en detrimento del interés nacional de México respecto a la soberanía para la explotación de sus recursos naturales, del petróleo principalmente.

La vulnerabilidad de la soberanía nacional de México es un rasgo significativo que tuvo variaciones coyunturales como se demuestra en el periodo del nacionalismo revolucionario. Los esfuerzos realizados por Lázaro Cárdenas con la nacionalización de la Industria petrolera en 1948 y la nacionalización de la industria eléctrica en 1960 con Adolfo López Mateos, marcaron una pauta importante donde la capacidad del Estado mexicano se fortaleció en función de garantizar el interés nacional con dichas decisiones y acciones. Posteriormente, con agotamiento del modelo sustitutivo de importaciones comenzó el declive de la capacidad de Estado mexicano a partir de la crisis de 1976 que

implicó la negociación de la deuda externa y los compromisos adquiridos con el Fondo Monetario Internacional. Este hecho socavó la estructura económica y política de México lo que se tradujo en una pérdida gradual de soberanía, particularmente con la entrada de México al GATT en 1986, momento en que se formaliza la adopción del modelo neoliberal. La modificación al Artículo 27 constitucional en 1992, abrió la puerta para la inversión privada nacional y extranjera de los bienes nacionales, el suelo y subsuelo como preámbulo de la privatización de la actividad minera, así como las industrias petrolera y eléctrica. Para 1994 con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte el país queda comprometido a modificar sus prioridades de desarrollo nacional y entra en una competencia desventajosa con sus socios comerciales.

Sobre esta base, los distintos gobiernos desde Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña se encargaron desregular las actividades económicas restando al Estado mexicano capacidad de intervención quedando a merced de las fuerzas del mercado. Por tal motivo, se diluyó la política exterior de México y quedó disminuida la capacidad del Estado en la defensa del interés nacional, consustancial a la pérdida de soberanía. Ante esta situación y por razones internas relacionadas con el aumento del endeudamiento del sector público, la violencia, la inseguridad, la corrupción y la pobreza, aunados a una creciente inconformidad de diversos sectores y la expectativa de un cambio de rumbo, Andrés Manuel López Obrador es electo en 2018. Este hecho significó, establecer un nuevo proyecto nacional para abandonar el modelo neoliberal; recuperar los principios tradicionales de la política exterior, establecer como prioridad el interés nacional que procura el bienestar de la población, así como la modificación de los términos de la relación con Estados Unidos mediante el respeto mutuo y la cooperación internacional para atender los problemas estructurales imperantes en México y los países de Centroamérica.

BIBLIOGRAFÍA

ARON, R. (1963). *Paz y Guerra entre las naciones*, Madrid: Alianza.

BENÍTEZ, J. y Rioja, L. (2015). “La invención del Caribe bajo la lógica expansionista estadounidense”, en Benítez, J. y Álvarez, A. *Geopolítica, actores sociales y flujos comerciales en el Caribe*. Buenos Aires: UQROO/AMEC/Elalep

BENÍTEZ, J., Rioja, L. y Domínguez, R. (2016). “México-Cuba: Dos proyectos y un distanciamiento estructural bajo el modelo económico neoliberal”, en *Colección*. Año XXI, núm 26

BILBAO, L; Prado, J.P, y Ayala, J. (2019) “Isidro Fabela: contexto mundial y derecho internacional en la política exterior de la Revolución”, en *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, Vol 13, enero-junio, núm 43

BRUCAN S. (1971). *The Disolution of Power*. N. Y: Alfred A. Knopf.

CABRA, J. G. (1996) Seminario de política exterior celebrado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Verano. Documento inédito.

CALDUCH, R. (1971) *Relaciones Internacionales*. Madrid: Ediciones Ciencias Sociales.

CÁMARA DE DIPUTADOS, LXIV LEGISLATURA (30 de abril de 2019) Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, 228 pp.

CARRERA, M. (2004). “La deuda externa en América Latina, veinte años después: una nueva media ‘década perdida’”, en *Investigación Económica*, Vol. LXIII, enero-marzo, núm 247.

DEUTSCH, K. (1990). *Análisis de las Relaciones Internacionales*. México: Gernika.

CÁRDENAS, E. (1996). *La política económica en México, 1950–1994*. México: COLMEX/FCE.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA. (2019). Hacia un nuevo estilo de desarrollo Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica. Diagnóstico, áreas de oportunidad y recomendaciones de la CEPAL. Disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/462720/34.Hacia_un_nuevo_estilo_d

[e desarrollo Plan de Desarrollo Integral El.pdf](#) [Consultado el 10 de septiembre, 2019)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. (17 de abril de 1980) Plan Global de Desarrollo 1980-1982, 15 pp. Disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=208602&pagina=8&seccion=0

_____. (31 de mayo de 1983). Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, 121 pp. Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd/PND_1983-_____. (31 de mayo de 1989). Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, 152 pp. Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd/PND_1989-1994_31may89.pdf

_____. (31 de mayo de 1995). Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, 93 pp. Disponible en:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>

_____. (30 de mayo de 2001). Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, 125 pp. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>

_____. (12 de febrero de 2007). Decreto por el que se reforma el artículo 76 fracción I, y el artículo 89 fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 pp. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4962043&fecha=12/02/2007&cod_diario=210615

_____. (31 de mayo de 2007). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, 128 pp. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>

_____. (10 de junio de 2011). Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=237901&pagina=4&seccion=1

_____. (20 de mayo de 2013) Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 128 pp. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>

_____. (12 de julio de 2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, 26 pp. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>

DOMÍNGUEZ, R. (2008). "Teorías contemporáneas sobre política exterior" en Dávila, M. C. y Cuellar, R. *La política exterior de México y sus nuevos desafíos*. México: UNAM-Plaza y Valdés.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>

ESTRADA, E. "La nota Knox", en *Revista de temas nicaragüenses, dedicada a la investigación sobre Nicaragua*. Suplemento Sección Centenario, diciembre de 2009, núm 20. Disponible en: <https://www.temasnicas.net/rtn20suplemento.pdf>

EXCÉLSIOR, (8 de mayo de 2019). "Iniciativa Mérida no continuará: López Obrador".

Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/iniciativa-merida-no-continuara-lopez-obrador/1311543>

EXPANSIÓN (24 de enero de 2019). Maduro está de acuerdo con propuesta de México y Uruguay sobre crisis venezolana". Disponible en: <https://expansion.mx/mundo/2019/01/24/maduro-esta-de-acuerdo-con-propuesta-de-mexico-y-uruguay-sobre-crisis-venezolana>

FERNÁNDEZ-VEGA, C. (1 de abril de 2009)." México SA", en *La Jornada*. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2009/04/01/opinion/024o1eco>

GALEANA, P. (2000). *La disputa por la soberanía (1848-1876)*, Tomo III de la Colección México y el Mundo. Historia de sus relaciones exteriores. México: COLMEX/Senado de la República.

_____. (2006). "La Doctrina Juárez", en Revista del Centro de Enseñanza para Extranjeros Nueva época, Vol 8, primer semestre, núm 8

HERNÁNDEZ-VELA, E. (2013). Enciclopedia de Relaciones Internacionales, Tomo II. México: Porrúa.

KATZ, F. (2008) *La guerra secreta en México. Europa, Estados Unidos y la Revolución Mexicana*. México: Ediciones Era

LA RAZÓN, (27 de marzo de 2019). La carta de Obrador a Felipe VI; "La incursión de Cortés fue dolorosa y tremendamente violenta". Disponible en:
<https://www.larazon.es/internacional/la-carta-de-obrador-a-felipe-vi-la-incursion-de-cortes-fue-dolorosa-y-tremendamente-violenta-HG22605727>

LAJOUS, R. (1990). *La política exterior del Porfiriato (1876-1920)*. Tomo IV de la Colección México y el Mundo. Historia de sus relaciones exteriores. México: COLMEX/Senado de la República.

LÓPEZ-BASSOLS, H. (2005). La solución pacífica de controversias internacionales, en Rabasa, Emilio. *Los siete principios básicos de la Política Exterior de México*. México: IJ-UNAM, pp. 89-124

LÓPEZ-OBRAADOR, A. M. (1 de abril de 2018). Discurso AMLO al iniciar campaña en Ciudad Juárez, Chihuahua. Disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/2018/04/01/discurso-de-amlo-al-iniciar-su-campana-en-ciudad-juarez-chihuahua/>

_____. (2 de Julio de 2018). Video, en: *EuroNews*
<https://www.youtube.com/watch?v=Yf4TojzK1ZE>

_____. (21 de abril de 2019). Versión estenográfica de la conferencia de prensa

matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador. Disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/2019/06/21/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-108/>

LLERENAS, V. (5 de abril de 2018). "El desarrollo estabilizador", en *El Economista*. Disponible en <https://www.economista.com.mx/opinion/El-desarrollo-estabilizador-20180405-0138.html>

MERLE, M. (1991). *Sociología de las Relaciones Internacionales*. Madrid: Alianza.

MESA, R. (1980) 'Ecología' de las Relaciones Internacionales: actores y factores, en *Teoría y práctica de Relaciones Internacionales*. Madrid: Taurus Ediciones

MORALES, M. (2006). *México en la Historia Universal I*. México: UAEH

MORGENTHAU, H. (1986). *La lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires: GEL.

OJEDA, M. (1976). *Alcances y límites de la política exterior de México*. México: COLMEX

_____. enero-marzo de 1984 "La Política Exterior de México: Objetivos, Principios e Instrumentos", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, Vol 1, enero-marzo de 1984, núm 2

PEARSON, F. (2003) *Relaciones Internacionales. Situación global en el siglo XXI*. Bogotá: Mc Graw Hill.

PROCESO. (23 de junio de 2004). "'Buena inversión', el rescate de México en el 95: Clinton". Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/234353/8220buena-inversion-8221-el-rescate-de-mexico-en-el-95-clinton>

RENOUVIN, P. y Duroselle, J. B. (2000) *Introducción a la Historia de las Relaciones Internacionales*. México: FCE.

SALCEDA, J. M. (2009). "México y la V conferencia panamericana: un campo de batalla diplomática contra el intervencionismo norteamericano", en *TZINTZUN. Revista de Estudios Históricos*, julio-diciembre, núm 50

SÁNCHEZ, M. A. (2008). "Del centro a la periferia: visiones de la política exterior de México", en Dávila, M. C. y Cuellar, R. *La política exterior de México y sus nuevos desafíos*. México: UNAM-Plaza y Valdés.

SEARA V. M. (1969). *La política exterior de México. La práctica de México en el Derecho Internacional*. México: Esfinge.

SENADO DE LA REPÚBLICA. (2010). *Las relaciones de México con América Central*. México: SRE/UNAM.

Disponible en <http://www.senado2010.gob.mx/docs/bibliotecaVirtual/11/2743/4.pdf>

SNYDER, R. C., et al. (2002) *Foreign policy decision-making (revisited)*. N.Y: Palgrave Macmillan.

STOESSINGER, J. (1982). *The Mighth of Nations*. N.Y: Random House.

_____. (1994). *El poderío de las naciones. Política mundial de nuestro tiempo*. México: Gernika

THE NEW YORK TIMES. (12 de noviembre de 1982). "México firma un acuerdo con el FMI, en El País. Disponible en https://elpais.com/diario/1982/11/12/economia/405903607_850215.html

VÁSQUEZ, J. A. (1992). *El poder de la Política del poder*. México: Gernika

VÁZQUEZ, J. S. (2000a). *México y el expansionismo norteamericano*. Tomo I de la Colección México y el Mundo. Historia de sus relaciones exteriores. México: COLMEX/Senado de la República.

_____. (2000b). *México, Gran Bretaña y otros países (1821-1848)*. Tomo II de la Colección México y el Mundo. Historia de sus relaciones exteriores. México: COLMEX/Senado de la República.

VELÁZQUEZ, F. R. (2007). *Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México*. México: Plaza y Valdés/UMAR.

_____. (2010). "El proyecto de política exterior de Felipe Calderón: ¿golpe de timón?", en *Revista de Relaciones Internacionales*, septiembre-diciembre, núm. 108.

_____ y Domínguez, R. (2007). "México contra todos: un análisis del proceso de toma de decisiones en las crisis diplomáticas con Cuba, Argentina y Venezuela", en *Nueva Sociedad*, marzo-abril, núm 208.